

# COVID-19

## Beneficios de Desempleo



### ¿Tengo Eligibilidad?

-Si, si su trabajo ha sido afectado por COVID-19  
-Debe ser considerado un empleado. *Si trabaja por cuenta propia o es un contratista independiente, aún debe presentar una solicitud.* Puede recibir beneficios del Programa de Asistencia de Desempleo por Desastre.  
-Usted debe ser ciudadano de los EE. UU. O legalmente autorizado para trabajar en los EE. UU.  
-Debe haber ganado salarios durante los dos trimestres de un período anterior de 12 meses.

### ¿Dónde Se Solicita?

En línea (preferido)

- Visita **[twc.texas.gov](http://twc.texas.gov)**
- Disponible todos los días a todas horas
- Regístrese para recibir correspondencia electrónica para recibir información lo antes posible

Por teléfono

- Llame al Telecentro de TWC al **800-939-6631**
- 8 a.m. a 6 p.m.  
Lunes - Viernes.  
8 a.m. a 5 p.m.  
Sábado

### ¿Qué Pasa Después?

-Debe estar disponible por correo o teléfono.  
-TWC investigará por qué perdió su trabajo y llamará o enviará una decisión por correo explicando si es elegible para beneficios de desempleo.  
*-Si no responde a sus comunicaciones, el estado puede retrasar o negar su reclamo.*  
-Debe enviar solicitudes de pago cada dos semanas. Mientras esté total o parcialmente desempleado, *envíe una solicitud de pago en línea o por teléfono cada dos semanas durante el período de dos semanas anterior*



EPiSO/Border Interfaith  
[www.episo-iaf.org](http://www.episo-iaf.org)

